PLAN ESTRATÉGICO IRÍDIA 2020-2022

Irīdia_

1. Nombre

Irídia - Centro de Defensa de Derechos Humanos

2. Misión

Promover y defender los derechos humanos, en especial civiles y políticos, utilizando una metodología basada en la combinación del litigio estratégico, la intervención psicosocial, la comunicación transformadora y la incidencia política desde un enfoque feminista interseccional.

3. Visión

Contribuir como herramienta útil, rigurosa e independiente en la red catalana, estatal e internacional de organizaciones y movimientos sociales de defensa de derechos humanos.

4. Valores

a. **Rigor**

Nuestra actuación jurídica, comunicativa y de incidencia política ha de fundamentarse de manera precisa en hechos y datos contrastados desde una posición conectada a la realidad social, económica y política del momento.

b. **Transformación Social**

Nuestra actuación de promoción y defensa de derechos debe estar orientada a la generación de cambios culturales, sociales, jurídicos y/o políticos.

c. **Independencia:**

Los posicionamientos de la entidad se tomarán de manera independiente por sus integrantes sin que las presiones de la Administración, partidos políticos, poderes económicos o financiadores influyan en los mismos

d. **Justicia Global**

Nuestra entidad defiende derechos civiles y políticos desde un marco de justicia económica, ambiental, social, de género y antirracista desde una mirada global.

e. **Transparencia**

La entidad ha de dar acceso a sus socias y a la ciudadanía del contenido de las decisiones estratégicas que se tomen, así como de las decisiones económicas y de su realidad contable.

5. Líneas estratégicas

1. Fortalecer la organización de la entidad generando mayor sostenibilidad, mejorando los canales de comunicación interna, ampliando la base social, perfeccionando la capacidad de incidencia política y de comunicación, e implantando una metodología feminista interseccional y psicosocial transversal.

2. Elevar los estándares de protección de derechos humanos en relación con la violencia institucional, el racismo y las migraciones, la memoria democrática, la privación de libertad y el derecho a la protesta.

6. Objetivos estratégicos

1. **Fortalecer la organización de la entidad generando mayor sostenibilidad, mejorando los canales de comunicación interna, ampliando la base social, ampliando la capacidad de incidencia política y comunicación e implantando una metodología feminista interseccional transversal.**

a. Asentar la sostenibilidad de la entidad

i. Ampliar nuestra base social.
ii. Consolidar nuestra estructura financiera.
iii. Mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras.
iv. Asentar una estabilidad económica.
v. Equilibrar la sobrecarga de trabajo de las trabajadoras y voluntarias.

b. Consolidar la estructura organizacional interna

i. Consolidar los roles, responsabilidades, funciones y tareas de los distintos órganos de la entidad, así como la interrelación entre los mismos.
ii. Fortalecer los mecanismos de comunicación interna del conjunto de la entidad.
iii. Actualizar de manera innovadora la metodología de implementación del ciclo de los proyectos.
iv. Implementar una metodología de participación democrática digital en la entidad.

v. Mejorar los protocolos de entrada, acogida y salida de la entidad de personas en prácticas, voluntarias y trabajadoras.
vi. Desarrollar e implementar un Plan Institucional de Género para dar respuesta a las situaciones de violencia o vulneración de derechos, por motivos de género, que se den en el marco del desarrollo de las actividades de la entidad.

c. Consolidar la imagen publica de la entidad

i. Estructurar la metodología de comunicación de la entidad a través de un Plan de Comunicación.
ii. Diversificar y ampliar las portavocías de la entidad de manera progresiva.
iii. Fortalecer las estrategias colectivas de comunicación externa junto a nuestros partners (organizaciones afines).
iv. Ampliar el impacto de nuestra actividad y comunicación externa.

d. Aumentar el impacto en incidencia política

i. Estructurar la metodología de incidencia de la entidad a través de un Plan de Incidencia.
ii. Consolidar el equipo de incidencia.
iii. Asentar el trabajo de incidencia política estatal de la entidad asegurando nuestra presencia territorial en Madrid.
iv. Promover la generación de alianzas internacionales desde Irídia de una manera sostenible y sistematizada.

e. Estructurar e implantar una metodología feminista interseccional

i. Estructurar la metodología feminista interseccional de la entidad a través de la creación un Plan de Interseccionalidad.
ii. Desarrollar e implementar esta metodología de manera transversal en la organización interna de la entidad y en el planteamiento y ejecución de proyectos.

f. Contribuir al fortalecimiento de los procesos psicosociales internos y transversalizar la mirada psicosocial

i. Desarrollar e implementar una Estrategia de Cuidado de Equipos.
ii. Desarrollar e implementar un protocolo de actuación para la prevención y gestión de conflictos.
iii. Contribuir con el análisis de las dinámicas y procesos internos de la entidad al fortalecimiento y sostenibilidad de los equipos y de la estructura organizacional.
iv. Articular el trabajo con otras entidades que contribuyen a desarrollar la Estrategia de Cuidado de Equipos.
v. Generar una metodología para transversalizar la perspectiva psicosocial al conjunto de la entidad, tanto en la organización interna como en los proyectos.

2. Elevar los estándares de protección de derechos humanos en relación con la violencia institucional, el racismo y las migraciones, la memoria histórica, la privación de libertad y el derecho a la protesta.

a. Prevenir y denunciar la violencia institucional a través del SAIDAVI

i. Realizar las tareas de asesoramiento y seguimiento de forma eficiente, eficaz y sostenible.
ii. Aplicar la perspectiva de la litigación estratégica en derechos humanos en todos los litigios llevados a cabo por Irídia y ampliar las capacidades de la entidad para desarrollar litigios estratégicos y el impacto de los mismos.
iii. Sistematizar la metodología de trabajo empleada por el SAIDAVI a nivel psico-jurídico.
iv. Elaborar un plan de implementación de litigación estratégica internacional en Irídia.
v. Desarrollar un plan para la prevención y denuncia de la violencia institucional desde las administraciones públicas y desarrollar una estrategia para su implementación.
vi. Trabajar para la implementación de las recomendaciones anuales que el servicio realiza sobre violencia institucional.
vii. Implementar estrategias de trabajo con colectivos que en la actualidad no están accediendo al servicio.

viii. Establecer una red de trabajo conjunto con los servicios públicos y otras entidades desde una perspectiva psicosocial y legal.
ix. Visibilizar los impactos psicosociales de la violencia institucional.
x. Trabajar para la reparación legal y psicosocial de las personas afectadas por la violencia institucional.
xi. Integrar las prioridades estratégicas del resto de áreas de la entidad en el desarrollo del servicio.

b. Defender el ejercicio del derecho a la protesta asesorando sobre su contenido y denunciando sus vulneraciones

i. Asentar la red Som Defensores y trabajar para su expansión a otros lugares del Estado.
ii. Impulsar y consolidar la plataforma Defender a quien defiende (DQD) como actor estatal relevante.
iii. Apoyar la creación de un movimiento por la prohibición de las balas de goma a nivel estatal.
iv. Fiscalizar la gestión de cuerpos y fuerzas de seguridad ante la movilización social.
v. Generar una red internacional de partners.
vi. Dinamizar e impulsar la consolidación de la Red Malla.
vii. Acompañar los procesos de incidencia social y política de los litigios del SAIDAVI vinculados con el derecho a la protesta.

c. Defender los derechos de las personas presas y promover cambios estructurales en el sistema penal

i. Visibilizar las vulneraciones de derechos en prisión hacia las mujeres/género-no-binario-trans privadas de libertad y mejorar sus condiciones.
ii. Generar diálogo alrededor de las prisiones en la zona periférica del Área Metropolitana.
iii. Introducir la entidad en el tejido asociativo que rodea las prisiones desde una perspectiva de derechos.
iv. Promover la generación de un sistema de protección de derechos de las personas presas y de sus familiares desde las administraciones locales.
v. Aumentar la capacidad de incidencia con la Administración Penitenciaria.
vi. Generar un plan de monitoreo de la violencia institucional en las prisiones catalanas por parte de la entidad.
vii. Acompañar los procesos de incidencia social y política de los litigios del SAIDAVI vinculados con las personas privadas de libertad en prisiones.

d. Denunciar y visibilizar el racismo estructural e institucional y fomentar políticas migratorias respetuosas con los derechos humanos.

- **i.** Denunciar las consecuencias del sistema de deportación y fomentar el trabajo en red contra el daño social que generan las deportaciones.
- **ii.** Monitorear las vulneraciones de derechos humanos que se producen en el CIE de Barcelona y trabajar activamente para lograr su cierre.
- **iii.** Aumentar el impacto de nuestra incidencia política y social en red sobre racismo y realidades migratorias.
- **iv.** Acompañar los procesos de incidencia social y política de los litigios del SAIDAVI vinculados con el racismo y las realidades migratorias.

e. Promover el derecho a la justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición de las víctimas y represaliadas de la guerra civil, franquismo y transición a la democracia

- **i.** Trabajar para la generación del acceso a la justicia de las víctimas y de las represaliadas de la guerra civil, franquismo y transición a la democracia, así como de sus familiares.
- **ii.** Fomentar que el Estado y la Generalitat promuevan políticas sobre Verdad efectivas.
- **iii.** Incidir en las políticas públicas de memoria a nivel catalán y estatal.
- **iv.** Acompañar los procesos de incidencia social y política de los litigios del SAIDAVI vinculados con la memoria democrática.
- **v.** Contribuir a los procesos sociales de reparación y garantías de no repetición promovidos por la sociedad civil.
- **vi.** Generar sostenibilidad para poder desarrollar dicho objetivo general.

f. Visibilizar los impactos psicosociales generados por las vulneraciones de derechos y fomentar su afrontamiento.

i. Contribuir desde la perspectiva psicosocial al análisis de coyuntura de la entidad.
ii. Visibilizar los impactos psicosociales de las vulneraciones de derechos humanos.
iii. Activar mecanismos de resiliencia y afrontamiento para el fortalecimiento del tejido social.
iv. Implantar un sistema de retroalimentación entre la entidad y la universidad para el conocimiento del impacto psicosocial de las vulneraciones de derechos humanos

Irīdia_